

AÑO 2021



Entrada:

Mediante:

Elaborado por:

Objeto:
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre Centro de Transferencia ubicado en la calle José Rosa N° 750.



CONCEJO
DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

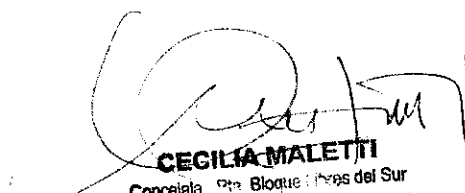
01

Neuquén, 06 de septiembre de 2021.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

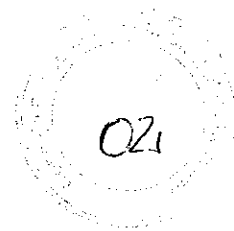
Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


CECILIA MALETTI
Concejala Bloque Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Movimiento Libres del Sur
PROYECTO DE COMUNICACIÓN



VISTO: El artículo 67º inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; artículo 71º del Reglamento Interno; y

CONSIDERANDO

Que los Centros de Transferencia de la ciudad de Neuquén tienen como función principal recepcionar residuos voluminosos de parte de los ciudadanos tales como electrodomésticos y muebles en desuso, restos de poda, escombros, artefactos tecnológicos, aceites, cubiertas, materiales reciclables, restos de ropa, entre otros;

Que a la vez estos centros quedaron habilitados como puntos de separación de residuos en origen: plástico, metal, papel y cartón, con el objetivo de que se vuelvan a reutilizar y darle trabajo a la cooperativa que está desarrollando esta tarea en el Complejo Ambiental Neuquén;

Que en el mes de Abril del año 2020, los centros de transferencia ubicados en José Rosa Nº 750 y Novella y Quimey reabrieron sus puertas, bajo las normas de prevención sanitarias y protocolos aprobados en pos de evitar la propagación del virus Covid-19;

Que, estos centros de transferencia están dirigidos exclusivamente a los vecinos de la ciudad, esto es vehículos de particulares, estando excluido este servicio para empresas privadas.

Que a raíz de lo manifestado consideramos que los centros de transferencia brindan un servicio sumamente importante para los vecinos de la ciudad de Neuquén y su función posee un impacto altamente positivo en pos de resguardar el ambiente y reducir la proliferación de microbasurales.

Que conforme surge de la página web de la municipalidad de Neuquén actualmente solo se encuentran en funcionamiento los centros de transferencia ubicados en las calles Novella y Quimey, y Tronador y Boerr.

Por consideramos oportuno contar con una información detallada respecto a los motivos por los cuales dejó de funcionar el centro de transferencia sito en calle José Rosa N° 750 de la ciudad de Neuquén Capital, y eventualmente solicitar su reapertura;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

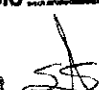
ARTICULO 1.- SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe:

- a) Las razones por las cuales dejó de funcionar el Centro de Transferencia ubicado en la calle José Rosa N° 750 de la ciudad de Neuquén Capital.
- b) Si el mismo está actualmente en condiciones de volver a funcionar, solicitando que en caso afirmativo se proceda a su rehabilitación.

ARTICULO 2.- COMUNÍQUESE al ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>46039</u>		
Fecha <u>06/09/21</u>	Fojas. <u>02</u>	Hora: <u>11:50</u>
Firma <u>Silvina Sepúlveda</u>		
Dirección General Legislativa		


CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

<u>06/09/2021</u>	ENTRADA N° <u>724/2021</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD-773-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Silvina Sepúlveda</u>	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>09/09/2021</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>15/21</u>
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa